SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2015.-

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

VISTOS

:

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de publicar en el periódico, el llamado a concurso de Director(a) Centro de Salud Familiar Santa Cruz.

Que, esta compra se financiara con cargo al Presupuesto de Salud 2015.

DECRETO

.

1.- Adquisición de publicación en el periódico, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: EMPRESA EL MERCURIO S.A.P., Rut: 90.193.000-7, orden de compra N° 3864-215-cm15, por un monto de \$ 297.154 IVA incluido.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)